



Corte Suprema de Justicia de la Nación

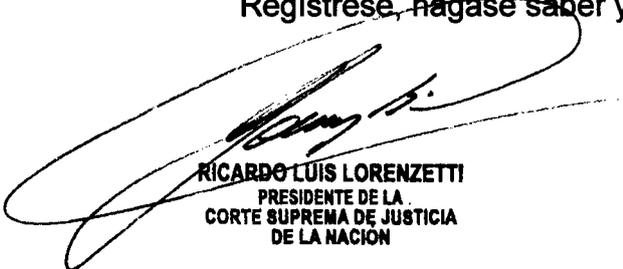
Buenos Aires, 13 de junio de 2018

Visto la licencia sin goce de haberes solicitada por el oficial notificador de la Dirección General de Notificaciones, señor Francisco Podestá, y en virtud de los motivos planteados,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del día 11 de junio y hasta el 10 de diciembre del corriente año, al oficial notificador, señor Francisco Podestá, en virtud de lo establecido en el artículo 33 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION